



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

13 NOV 2014

VISTO:

El pedido de prórroga de un (1) año para la finalización del PI 945, presentado por el Director de Proyecto Dr. Daniel De Lamo "Biología reproductiva del choique (*Rhea pennata pennata*) en Península Valdés: bases para la conservación y el manejo de la especie en el noreste de Chubut", y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de un (1) año para la finalización del PI 945, presentado por el Director de Proyecto Dr. Daniel De Lamo "Biología reproductiva del choique (*Rhea pennata pennata*) en Península Valdés: bases para la conservación y el manejo de la especie en el noreste de Chubut".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 592 / 14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Arellano
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.